



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001195

LITUECHE, 25 JUL 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir áridos a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la gestión municipal, programas y proyectos.
- Que la adquisición de los áridos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 399 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación adquisición de áridos.
- El Decreto N° 1092 de fecha 04-07-2024 que aprueba bases, nombra comisión y llamado a licitación
- Las ofertas recibidas a través del portal mercado público
- El Acta de Apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- **ADJUDIQUENSE** el proceso de licitación 1743-73-LE24 para la adquisición de áridos mediante convenio de suministro para ejecutar los trabajos de la Gestión Municipal, al proveedor Constructora y Transportes RAHM, Rut 77.895.221-1.
- **DEJASE** establecido que la emisión de órdenes de compra se realizará parcializada, de acuerdo a requerimientos de las Unidades Municipales.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO SUMINISTRO”.

ID N° 1743-73-LE24.

Siendo las 10:30 horas del día 24 de julio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO SUMINISTRO”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES RAHM SPA	77.895.221-1	Hábil	Oferta Aceptada
2	INGENIERIA BARASAL SPA	77.003.913-4	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “OFERTA ECONOMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.895.221-1	77.003.913-4
a)	Formato N°1: Oferta Económica	✓	✓

2.2.- “ANEXOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.895.221-1	77.003.913-4
a)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	✓	✓
b)	Formato N°3 Plazo de Entrega	✓	✓





2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES RAHM SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	INGENIERIA BARASAL SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°1 77.895.221-1	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA 60% 1-2 días 20 pts. 3-4 días 12 pts. + 4 días 06 pts.	2 días	60%
CRITERIO ECONÓMICO 40% Precio: X=precio mínimo ofertado * 40/precio oferta X	\$103.950.-	40%
Total		100 %

Criterio	Oferente N°1 77.003.913-4	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA 60% 1-2 días 20 pts. 3-4 días 12 pts. + 4 días 06 pts.	2 días	60%
CRITERIO ECONÓMICO 40% Precio: X=precio mínimo ofertado * 40/precio oferta X	\$156.680.-	26.5%
Total		86,5 %





3- CONCLUSIÓN

El oferente **CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES RAHM SPA; RUT: 77.895.221-1.-** posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales

ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas

PABLO VIAL VERA
Director de Transito